

DECRETO MUNICIPAL N°

610

Castro, 26 de Septiembre del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud, de fecha 23.09.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Nelson Cárcamo Barría**, Directivo Grado 08º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Santiago**, los días 25 al 28 de Septiembre 2019, con motivo de reunión de trabajo AMSUR para tratar sobre la implementación del Programa Reciclo Orgánicos, .

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 25 al 27 de Septiembre 2019, y un 40% el día 28 de Septiembre 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (S)



[Signature]
DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSAU/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"